



LAGUNA BLANCA, 03 DE MARZO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 092 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 02/2022 – Área Municipal, de fecha 18 de febrero de 2022, para financiar la mantención y reparación de las calderas y radiadores de infraestructuras municipales, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°07 de fecha 02 de marzo de 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1º. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 02/2022 – Área Municipal, de fecha 18 de febrero de 2022, para financiar la mantención y reparación de las calderas y radiadores de infraestructuras municipales, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°07 de fecha 02 de marzo de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL.

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-038	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 10,500,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 10,500,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.	\$ 10,500,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 10,500,000	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Archivo.
- Antecedentes.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- SECPLAN.
- Informática.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, FEBRERO 18 de 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE (S), IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESION INTERNA.	\$	10,500,000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA.	\$	10,500,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-038	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS.	\$	10,500,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$	10,500,000
-----------------------------	----	---	----	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.	\$	10,500,000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	10,500,000	\$	-
-------------------------	----	------------	----	---

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA MANTENCIÓN Y REPARACION DE LAS CALDERAS Y RADIADORES DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.


FERNANDO QJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA